



ACTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FMM, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Carmen M^a González Escaso

Alcaldesa de Ribatejada

Vicepresidenta:

D^a. Carlota López Esteban

Concejala de San Lorenzo de El Escorial

Vocales:

D. Miguel Cid Cebrián

Concejal de Redueña

D^a. Catalina Llorente Fernández

Concejal de El Vellón

D^a. Beatriz Martínez Moya

Concejala de Boadilla del Monte

D^a. Laura Martín Pérez

Concejala de Alcalá de Henares

D. Valentín Villarroel Ortega

Concejal de Las Rozas de Madrid

D^a. Paloma Cano Suárez

Concejala de Alcobendas

D^a. Milagros Calatayud Paz

Concejala de Brunete

D^a. Ana Román Martín

Concejala de Madrid

D^a. Silvia Tapia Sanz

Concejala de Soto del Real

Coordinadores Políticos de la FMM:

D. Manuel Zurro Pérez

Coordinador Político Grupo Socialista

D. César V. Palacios González de Rivera.

Coordinador Político Grupo Popular

Secretario:

José Barcia González

Coordinador General Técnico de la FMM

Disculpan:

D^a. Mercedes Parrilla Martín

Concejala de Móstoles

D^a. M^a Luz Díez Arenas

Secretaria de la Comisión

No asisten:

D. Ángel Martínez Martínez

Concejal de Morzarzal

D. Ramón Martínez Rodríguez

Concejal de La Cabrera

D. Fernando Ontiveros Beltranena

Concejal de Hoyo de Manzanares.

D^a. Natividad Perales Torres

Concejala de Móstoles

En Madrid, siendo las 10:45 horas del día fijado y con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba.

2º) COMUNICACIÓN DE LA BAJA/ALTA DE UNA VOCAL DE LA COMISIÓN

La Presidenta de la Comisión, D^a Carmen M^a González pone en conocimiento de los vocales asistentes, que desde el Grupo PP en la FMM se ha dado traslado a la Presidencia de la Comisión la baja de la misma de D^a. Natividad Perales Torres, Concejala del Ayuntamiento de Móstoles, y la correspondiente alta de D^a Mercedes Parrilla Martín, Concejala del mismo Ayuntamiento.

3º) DEBATE EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LLEVAR A CABO EL DIAGNÓSTICO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA REGIÓN

La Presidenta da lectura al documento elaborado por D. Valentín Villarroel, relativo a las propuestas de preguntas para diagnóstico sobre participación ciudadana en municipios de la Comunidad de Madrid, según lo acordado en la sesión de 7 de julio de 2016, junto a las aportaciones al mismo de D^a. Paloma Cano (se adjunta como **ANEXO I**).



Se debate y acuerda el documento definitivo, que resulta ser el siguiente (se adjunta el mismo en **ANEXO II** maquetado en formato Excel y reenumerado):

Federación de Municipios de Madrid
Comisión de Participación Ciudadana

Propuestas de preguntas para diagnóstico sobre Participación Ciudadana en Municipios de la Comunidad de Madrid

1. ¿Se han delegado competencias sobre participación ciudadana a alguna concejalía?
¿cuál es el nombre de la concejalía?
2. ¿Existe un Plan Municipal de Participación Ciudadana?
3. ¿Hay una norma de participación ciudadana aprobado en Pleno Municipal?
4. ¿Cuál? Ordenanza o documento normativo
5. En caso de que exista ordenanza o documento de participación:
6. ¿En qué año entró en vigor el documento normativo?
7. ¿Participaron asociaciones locales en la redacción el documento normativo? En caso positivo, ¿de qué forma?
8. ¿Participaron Ciudadanos a Título Individual u Órganos de Participación previamente establecidos en la redacción?
9. ¿Cuál de los siguientes derechos o instrumentos de participación contempla la ordenanza de participación?
 - a) Derecho de participación en el pleno municipal
 - b) Derecho de audiencia pública
 - c) Derecho de petición
 - d) Derecho a la iniciativa popular/ciudadana
 - e) Derecho a consulta popular/ciudadana
 - f) Sistema de defensoría ciudadana (defensor del pueblo u otro mecanismo)
 - g) Observatorio de participación ciudadana
 - h) (Consejos) Órganos de participación territoriales (distritales, barriales, etc.), ¿cuántos?
 - i) (Consejos) Órganos de participación sectorial. ¿Cuáles (p.e. salud, educación...)?
 - j) Órganos de Participación Estratégica (Consejo Social de la Ciudad)
 - k) Presupuesto participativo



- l) Participación en PGOU
 - m) Participación en Plan Estratégico
 - n) Otros (especificar)...
10. ¿Se contempla de alguna manera las Nuevas Tecnologías en la Participación Ciudadana en el Texto legal? ¿Cuáles?
11. ¿Cuáles de los anteriores derechos o instrumentos de participación se implementan en la práctica y desde qué año?
- a) Derecho de participación en el pleno municipal
 - b) Derecho de audiencia pública
 - c) Derecho de petición
 - d) Derecho a la iniciativa popular/ciudadana
 - e) Derecho a consulta popular/ciudadana
 - f) Sistema de defensoría ciudadana (defensor del pueblo u otro mecanismo)
 - g) Observatorio de participación ciudadana
 - h) (Consejos) Órganos de participación territoriales
 - i) (Consejos) Órganos de participación sectorial, ¿cuáles?
 - j) Órganos de Participación Estratégica (Consejo Social de la Ciudad)
 - k) Presupuesto participativo
 - l) Participación en PGOU
 - m) Participación en Plan Estratégico
 - n) Otros (especificar)...
12. ¿Cuántas asociaciones, aproximadamente, existen en el Municipio?
13. ¿Qué otras herramientas y recursos de fomento de la participación (admón.electrónica, buzón de quejas y sugerencias, admón. transparente, canales de información -web y e-mail-, formación en participación, subvenciones, etc.) existen en el Municipio?
14. ¿Existe un mecanismo establecido en el Ayuntamiento para poner en marcha procesos de Participación Ciudadana?
15. ¿Qué derechos o instrumentos de participación tienen personas que no estén empadronadas en el municipio (p.e. estudiantes o trabajadores en el municipio)?
16. ¿Cuáles son las principales dificultades que se han encontrado en relación a la Participación Ciudadana?
17. ¿Qué necesidades se han identificado de apoyo, asesoramiento, formación, intercambio de experiencias, herramientas tecnológicas, etc.?
18. ¿Qué tipo de asesoramiento o apoyo externo se ha tenido?

En el debate generado se producen algunas intervenciones a destacar:



D^a. Laura Martín comenta que lo que le gustaría pretender no es tanto llevar a cabo un estudio de lo que hay aprobado institucionalmente si no por el contrario, lo que verdaderamente deberíamos pretender es hacer un estudio de lo que realmente se hace en cada municipio. Para hacerlo realmente, tendríamos que involucrar a todos los agentes sociales

La Presidenta hace referencia a la alta diversidad de ayuntamientos en cuanto a tamaño, los hay con mucha cultura y tradición histórica y los hay que prácticamente no tienen ninguna. El punto de partida considera, es bueno.

Se acuerda por consenso que el planteamiento fijado es un punto de partida adecuado y, en función de los resultados obtenidos, se actuará consecuentemente.

La Presidenta añade que se debería de haber instado a la Comunidad de Madrid a que el recurso municipal de página web para ayuntamientos pequeños se mantuviese ya que, el suspenderlo, ha supuesto, a partir del 30 de septiembre, que muchos ayuntamientos de menor tamaño hayan dejado de tener este recurso.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relación al convenio con la Plataforma decide Madrid, aclara que en la reunión anterior se le dio la oportunidad a esta entidad de explicar lo que ofrece a los ciudadanos de Madrid la plataforma indicada. No interpreta que, de ese hecho, la FMM iba a suscribir un convenio con la plataforma para dar extrapolar la misma a otros municipios.

D^a.Laura Martín comenta que sí interpretó que habría un convenio tras discusión previa entre FMM y el Ayuntamiento de Madrid.

D. Valentín Villaroel aclara que la herramienta es de código abierto y que, además, los técnicos estarían dispuesto a ajustarla a cada ayuntamiento.

La Presidenta finaliza argumentando que no nos podemos aventurar sin conocer otras herramientas, y sin saber qué es lo que se ofrece en el mercado.

Se acuerda fijar la siguiente reunión el jueves 12 de enero de 2017 a las 10:30 horas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12:05 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO